



**AITUE**  
FUNDACION

**Pueblos Indígenas y Actividad Extractiva >**

NEGOCIANDO PARADIGMAS DE DESARROLLO

*Octubre 2015*



## RESUMEN ›

Este informe analiza las convergencias y divergencias en el contexto de la actividad extractiva convencional y las comunidades indígenas en una selección de países en Oceanía, América del Norte y Latinoamérica. La investigación revela nuevas configuraciones de dichos vínculos, atravesados por asimetrías existentes por sector productivo y región geográfica, sobre la base de la visibilidad e invisibilidad de acuerdos previos negociados entre el Estado y los pueblos originarios en torno a la tierra. La selección de casos muestra una creciente tendencia a la negociación de beneficios económicos y a la incorporación de prácticas indígenas en las actividades de extracción de recursos naturales en Oceanía y América del Norte. Sin embargo, en Latinoamérica tiende a predominar la confrontación y judicialización de proyectos de inversión al alero de las distintas lecturas de la incipiente aplicación del Convenio 169.

## ABSTRACT ›

This report analyses the convergence and divergence within the context of conventional extractive industry and the indigenous communities in selected countries in Oceania, North America and Latin America. This research reveals new configurations of these links, traversed by asymmetries according to the productive sector as well as geographical region, based on the visibility and invisibility of previous land agreements negotiated between the state and the indigenous peoples. The selection of cases shows an increasing trend towards the negotiation of economic benefits and the incorporation of indigenous practices in the extraction of natural resources in Oceania and North America. Nevertheless, confrontation and the 'judicialisation' of investment projects predominate in Latin America as a result of the different views in relation with the emerging application of Convention 169.

## ÍNDICE ›

<b>Introducción</b> .....	Pág. 4-5
<b>Marcos que Apuntan a los Consensos</b> .....	Pág. 6-8
<b>Sector Forestal</b> .....	Pág. 9-14
Canadá	
Nueva Zelanda	
Estados Unidos - Alaska	
Australia	
Latinoamérica y otras regiones	
<b>Sector Minero</b> .....	Pág 15-17
Australia	
Canadá	
Sudáfrica	
Latinoamérica	
<b>Sector Energía</b> .....	Pág. 18-19
Región Ártica	
Australia	
Nueva Zelanda	
Latinoamérica	
<b>Conclusiones</b> .....	Pág. 20-21
<b>Bibliografía</b> .....	Pág. 22-26
<b>Anexos</b> .....	Pág. 27-29

## INTRODUCCIÓN ›

Groenlandia, protectorado danés con una población mayoritariamente indígena (Inuit), aprobó la construcción de una mina de extracción de mineral de hierro en ese territorio, impulsada por la empresa china General Nice, lo que implicará la llegada de centenares de trabajadores chinos a la isla. Mientras el gobierno ha otorgado alrededor de 80 licencias de exploración de mineral y energía entre 2010 y 2013, la oposición – identificada con el partido Siumut – ha manifestado su inquietud por que el flujo de trabajadores extranjeros pueda alterar la forma de vida de la población Inuit (Matlack 2013). Este caso refleja una tendencia global que se ha acentuado en las últimas dos décadas y que pone en tensión formas hegemónicas de desarrollo económico producto de la creciente visibilidad de empresas transnacionales, prácticas tradicionales indígenas y miradas contrapuestas sobre el valor de la tierra.

Este es precisamente el contexto en el que se sitúa este estudio: explora de qué manera las dinámicas globales asociadas a la extracción de recursos naturales renovables y no renovables están reconfigurando la relación entre las comunidades indígenas en tanto actores diferenciados<sup>1</sup> y el sector productivo. Este vínculo se da en contextos atravesados por ausencias y presencias, donde la mayor parte de los marcos regulatorios es relativamente nueva, ha sido articulada de manera centralizada y en ocasiones negociada, o bien su construcción es porosa y da espacio para interpretaciones divergentes como ocurre en Latinoamérica. La investigación delinea cómo estas articulaciones han conducido a la transformación de relaciones y espacios en distintas temporalidades y regiones geográficas. Estos espacios se revitalizan en virtud de negociaciones que plasman visiones disímiles en contextos asimétricos y jerárquicos. Estos desplazamientos se revelan entre el conflicto y la colaboración, desde la ausencia de consulta o consulta limitada con los pueblos donde se impulsan proyectos extractivos hasta la conformación de empresas proveedoras indígenas, entre otras figuras.

El valor de la tierra, así como la proyección de sus dimensiones simbólicas y prácticas, ha sido fuente de lecturas ancladas en la diferencia entre el mundo indígena y hegemónico occidental, producto de procesos socio históricos y culturales divergentes. Mientras la visión indígena ancestral concibe la

tierra como parte de la vida, con un sentido de espiritualidad, identidad y tradiciones (Watson 2007: 26), la mirada occidental asocia la tierra y los recursos naturales de manera más amplia a fuente de riqueza ligada a modelos de desarrollo económico convencional configurados desde el Estado. Si bien estas dicotomías emergen sin distinción de territorio, la proyección de la tierra ha sido construida con lecturas matizadas en distintas temporalidades y regiones geográficas diversas, vinculadas a nuevas relaciones institucionales entre los estados y los pueblos indígenas.

Desde la llamada Cumbre de la Tierra en 1992 (Conferencia de Naciones Unidas para el Medioambiente y el Desarrollo), se han fortalecido los intereses entre los derechos de las comunidades indígenas y el medio ambiente. Hoy existe un mejor entendimiento sobre la importancia de la tierra asociada a prácticas tradicionales y los recursos naturales para la sobrevivencia de los pueblos indígenas y sus valores, en tanto su conocimiento y perspectivas se aprecian como una contribución vital para la renovación de la sociedad y la naturaleza (Cariño 2002: 4-5). Si bien han experimentado un reconocimiento creciente de sus derechos ambientales en el ámbito internacional, trasladar ese reconocimiento a los niveles local y nacional aún refleja una brecha relevante. Lo anterior se fundamenta en factores como falta de voluntad política para priorizar sus asuntos y proveer financiamiento para enfrentarlos, los bajos niveles y eficacia de participación indígena en la formulación y aplicación de políticas nacionales y la falta de conocimiento en niveles gubernamentales de los compromisos internacionales (United Nations Permanent Forum on Indigenous Peoples 2009: 107). No obstante lo anterior, el derecho a la propiedad, uso, control y acceso a las tierras, territorios y recursos naturales ha significado una confluencia de intereses en contextos que han transitado del antagonismo a la negociación. En estos procesos de negociación se entremezclan al menos tres aristas: las demandas de inclusión por las comunidades indígenas, los intereses de las empresas por impulsar proyectos productivos y el papel articulador del Estado.

Este trabajo postula que la actividad productiva en territorios ancestralmente habitados por comunidades indígenas ha abierto espacios donde se proyecta una reconfiguración de

<sup>1</sup> La denominación “pueblos indígenas” se usa en este análisis para referirse a los descendientes de aquellos grupos étnicos que habitaron un país o región geográfica en forma previa a la colonización o la formación de un estado nación.

vínculos con los pueblos originarios en torno a los recursos naturales, atravesada por convergencias y divergencias desde la óptica geográfica, sectorial y temporal. El análisis busca identificar de qué forma se relacionan hoy las comunidades indígenas y las empresas asociadas a la actividad extractiva dentro de un marco que proviene de convenios internacionales, acuerdos previamente suscritos entre el Estado y los pueblos originarios, o bien pactos directos entre la empresa y la comunidad. Así también persigue examinar qué experiencias pueden ser de utilidad para la realidad chilena, aunque en contextos que reflejan especificidades derivadas de procesos socio-históricos únicos y distintivos.

La investigación está organizada por sector productivo y exhibe una selección de los países que reflejan los sistemas más representativos y consolidados entre la empresa, el Estado y las comunidades indígenas en las áreas forestal, minera y de energía. Las señales que emergen en la selección de casos sugieren una tendencia a que los pueblos indígenas administren recursos financieros de modo directo (empresas propias

o fondos especiales), conjunta (con la empresa o el Estado) o tripartita (con la empresa y el Estado). Así también, el estudio menciona las tensiones existentes en la región latinoamericana, producto de la falta de aplicación o lecturas ambivalentes de normas vigentes y la existencia de contextos de informalidad. La relación entre las comunidades indígenas y la empresa atraviesa hoy por nuevos contextos sociales, jurídicos y sociales derivados de situaciones tales como comunidades indígenas mejor organizadas, progresivo agotamiento del modelo asistencialista en que un número importante de empresas articula sus vínculos con los pueblos originarios; percepción de las comunidades de una relación asimétrica con las empresas; una brecha entre lo que la industria y la comunidad estiman cada una como suficiente en relación con formas de respetar derechos y conceptualizaciones de calidad de vida; y preeminencia de una lógica de oposición frente a proyectos impulsados por privados (Donoso 2014: 14). Estos escenarios han conducido a la emergencia de nuevos modelos de relacionamiento permeados por distintos grados de cooperación y conflicto.

---

<sup>2</sup> De manera más reciente, los lazos se han originado en dos acuerdos que fijan a los estados estándares mínimos de derechos para dichas comunidades: el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- (1989), conocido como el Convenio 169 y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007). Los entendimientos establecen cinco dimensiones: el derecho a la no discriminación; el derecho al desarrollo y el bienestar social; el derecho a la integridad cultural; el derecho a la propiedad, uso, control y acceso a las tierras, territorios y recursos naturales y el derecho a la participación política (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL 2014: 15).

## MARCOS QUE APUNTAN A LOS CONSENSOS ›

El aumento de la velocidad de la globalización ha conducido a un mayor flujo de capital, bienes e inmigración que ha reemplazado el concepto de lugar delimitado entre países: los flujos son la expresión de procesos que dominan la vida económica, política y simbólica (Castells 2000: 442). En esta línea, las transformaciones traídas por la globalización y las ramificaciones del progreso económico han reconfigurado las relaciones nacionales y transnacionales y han visibilizado la necesidad de establecer nuevos campos de entendimiento. Los marcos que regulan estos espacios surgen de manera distintiva y a menudo revelan problemáticas donde los pueblos indígenas recién comienzan a ser sujetos/objetos de diagnósticos y consultas por parte del Estado en tanto actores relevantes y diferenciados en espacios políticos, económicos y sociales.

En este contexto, la concepción de la tierra como destino compartido ha sido transversal a los sectores productivos, aunque con desarrollos relativamente recientes – últimas tres décadas – y trayectorias más amplias y diversas en países como Australia, Canadá<sup>3</sup> y Nueva Zelanda. En la medida que los derechos de las comunidades indígenas se han hecho más evidentes, las empresas extractivas se han visto bajo creciente presión social y legal para mitigar el impacto negativo que los proyectos de inversión puedan traer desde la óptica local. En virtud de lo anterior, la negociación de acuerdos ha surgido como una tendencia creciente desde 1990, en particular en América del Norte y Australia, donde pactos legales explícitos reconocen y protegen los derechos indígenas y estimulan negociaciones. La mejor calidad de los convenios con las comunidades indígenas, el Estado y el sector productivo en relación con la tierra se da en Australia, Canadá, Nueva Zelanda y Sudáfrica, siendo Canadá país líder en esta materia (Langton 2015a). Mientras la actividad forestal exhibe casos de emprendimiento conjunto entre la empresa privada y las comunidades indígenas en Canadá, Australia y Nueva Zelanda, el sector minero se caracteriza en Australia, Canadá y Sudáfrica por iniciativas consensuadas, sea a través de participación directa en la conformación de las empresas o en las utilidades, como intermediarios o del otorgamiento de empleo. Uno de los factores que determina

el éxito de las negociaciones es la capacidad de liderazgo de las comunidades indígenas. Un caso relevante es la mina de diamantes Diavik perteneciente a Río Tinto que cuenta con un programa de liderazgo para comunidades Aborígenes en los Territorios Noroeste de Canadá con el fin de incrementar las responsabilidades laborales de éstas así como su capacidad empresarial. La mitad de sus 700 trabajadores corresponde a población indígena.

Los contextos locales, así como las visiones de las compañías y los marcos legislativos, han significado una variedad de acuerdos negociados entre grupos indígenas y la empresa. En Australia, la elaboración de entendimientos con las comunidades indígenas ha adquirido una importancia creciente en áreas relacionadas con la tierra, recursos, salud, educación e investigación. Desde la óptica australiana, se considera un buen acuerdo aquel que incluye beneficios financieros proporcionales al impacto de una operación extractiva en el largo plazo, a través de fondos y pagos regulares, oportunidades para crear empresas indígenas, empleo y capacitación, iniciativas y pagos para el desarrollo de la comunidad, participación indígena en proyectos ambientales, culturales y patrimoniales, control indígena de fondos con preparación y respaldo de terceros independientes, estructuras de gestión apropiadas para las necesidades específicas de la comunidad y revisión periódica de los objetivos de largo plazo del acuerdo (Barnes, Brereton, Limerick, Taufatofua y Tomlinson 2012: 6). Los pactos se han incrementado desde sólo un par en la década de los '70 a un total estimado de 4.000, entre ellos Acuerdos de Uso de Tierra Indígena (ILUA por sus siglas en inglés), Acuerdos de Áreas Indígenas Protegidas (IPAA), contratos comerciales y Memorandos de Entendimiento (MoUs), los cuales han sido negociados con el gobierno federal, estatal y local, compañías extractivas y entidades vinculadas al pastoreo y medioambiente, entre otras (Langton 2015b: 28). Si bien esta cultura emergente no es homogénea, es evidente en ciertos campos y jurisdicciones y en una variedad de contextos y circunstancias tales como empresas extractivas, proponentes de proyectos energéticos y de infraestructura, gobiernos locales y estatales, entre otros (Agreements, Treaties and Negotiated Settlements 2011a).

<sup>3</sup> El surgimiento de corporaciones de desarrollo administradas por comunidades Aborígenes y compañías con propiedad colectiva ha marcado un hito en las dinámicas de ese país. Estas entidades reciben fondos de tratados suscritos de manera reciente, acuerdos legales y utilidades derivadas de actividades vinculadas a la extracción de recursos naturales y juegan hoy un papel importante en la actividad económica que impulsan los pueblos indígenas (Coates y Lee 2013: 18).

En Canadá, en tanto, existe desde 1973 y por disposición gubernamental una política federal para la negociación relativa a las demandas Aborígenes por tierras.<sup>4</sup> En Nueva Zelanda, el Tratado de Waitangi se ha mantenido como el documento fundacional para las demandas Maoríes en relación con la tierra y recursos naturales.<sup>5</sup> La propiedad legal de los minerales, el agua y los recursos geotermales son tratados en forma separada de la propiedad de la tierra, en tanto el dueño de ésta no es necesariamente propietario de los recursos en o bajo la superficie (Van Campen 2015: 4). En Sudáfrica, se han aplicado desde 1994 numerosas iniciativas destinadas a contrapesar la política de segregación racial (apartheid) que fijó superioridad “blanca” lo que también se tradujo en la propiedad de la tierra (Agreements, Treaties and Negotiated Settlements 2011a).

En Latinoamérica, en tanto, la articulación de los vínculos con las comunidades indígenas para impulsar actividades extractivas es relativamente nueva (última década) y permeada por confrontaciones. Frente a la ausencia de tratados históricos sobre tierras con el Estado, los lazos entre la empresa y la comunidad suelen darse a través de la aplicación e interpretación del Convenio 169.<sup>6</sup> Este plantea al Estado como actor central la necesidad de consultar frente a proyectos productivos o actividades que afecten a las comunidades indígenas, con el fin de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento, aunque éste refleja complejidades y en definitiva el Estado mantiene la última palabra. De igual manera, el cumplimiento de las obligaciones que el Convenio 169 establece

al Estado revela ausencias que se traducen en tensiones entre las comunidades indígenas y la empresa. Por un lado, los pueblos plantean insuficiencias sobre el papel estatal en relación con salud, educación o vivienda y una adecuada gestión de consulta y las empresas hacen ver su descontento sobre exigencias que recaen sobre ellas en virtud de un papel insuficiente por parte del Estado (Donoso 2014: 7). Estas dicotomías arrojan complejidades y tensiones que dificultan procesos fluidos entre las partes y suelen derivar en múltiples reclamaciones.

En Latinoamérica, el sector privado se enfrenta a consideraciones que emanan de la consulta, definición de territorio indígena y participación en los beneficios. El Convenio 169 establece que los pueblos indígenas tendrán acceso a los beneficios derivados de la extracción de recursos naturales, pero ello se fija como un requerimiento al Estado. El artículo 15 de la norma indica que:

*“Los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en qué medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras. Los pueblos interesados deberán participar siempre que sea posible en los beneficios que reporten tales actividades” (Oficina Internacional del Trabajo 2006: 35).”*

---

<sup>4</sup> El Acuerdo de Nunavut, suscrito en 1993 entre la Corona y la población Inuit en el territorio homónimo del norte de Canadá, es hoy el entendimiento más amplio alcanzado con una comunidad Aborigen en la historia de ese país. Los Inuit ceden a la Corona sus demandas, derechos, títulos e intereses a cambio de derechos y beneficios protegidos constitucionalmente, que incluyen el derecho a cosechar y recolectar recursos naturales, derecho a una compensación si su economía se ve afectada, derecho a uso de agua así también al 50% de los primeros dos millones de dólares en ganancias y a un 5% posterior derivado de royalties federales provenientes de extracción de recursos naturales pertenecientes a la Corona y una compensación en efectivo, entre otros (Campbell, Fenge y Hanson 2011: 33).

<sup>5</sup> El convenio fue firmado en 1840 entre la Corona (Gran Bretaña e Irlanda) y los jefes y tribus nativas de Nueva Zelanda. En 1975 se estableció el Tribunal Waitangi para fijar recomendaciones sobre demandas relacionadas con la aplicación práctica del tratado. En este contexto, emergen tres clases de reparación: disculpa, rectificación del nombre del lugar en disputa así como transferencia de la tierra y co-gobierno de lagos y ríos, y reparación financiera en efectivo, propiedad o una combinación de ambas (New Zealand Government 2015). Los Maoríes controlan hoy un tercio de la industria pesquera como resultado de dos convenios: uno firmado en 1989 que les otorgó el 10% de la cuota de pesca y dinero en efectivo y un pacto final de las demandas Maoríes a empresas pesqueras en 1992, conocido como el acuerdo Sealord, que les dio a los Maoríes el 50% de Sealord Products, la empresa pesquera de mayor tamaño en Nueva Zelanda (Meredith 2012).

<sup>6</sup> Si bien cuenta con 25 años de existencia, sólo 22 países han ratificado el convenio, la mayor parte de ellos localizados en Sudamérica. Mientras el acuerdo entró en vigencia en Chile en 2009, países como Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia y Canadá no lo han considerado (Survival International 2015).

Una de cada tres hectáreas que gobiernos de Latinoamérica, África y Asia otorgan a la explotación minera, agrícola-industrial o forestal se superpone con tierras de comunidades indígenas (Justo 2013). Lo anterior genera conflictos por la concesión que está en territorio indígena o bien por afectar la vida de los pueblos indígenas o perturbar el suministro de agua (Molnar citada en Justo 2013). Mientras los gobiernos latinoamericanos compiten por atraer inversión para exportar materias primas, la mayoría de las concesiones y proyectos en curso se efectúa sin procesos de consulta apropiados con los pueblos indígenas por lo que quedan fuera de la participación en los beneficios por la explotación de recursos en sus territorios (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL 2014: 58). En Perú, el gobierno debió

suspender el proyecto de la mina de plata de Santa Ana de la multinacional canadiense Bear Creek y en Bolivia existe un conflicto de larga data con los indígenas amazónicos que rechazan la construcción de una carretera en el Parque Nacional Isiboro-Secure, esencial para explotar hidrocarburos. En países predominantemente mineros como Perú o asociados a recursos energéticos como Colombia, las inversiones se realizan dentro de un marco regulatorio que implica la obtención de ganancias a través de impuestos o royalties. Estos últimos se distribuyen a gobiernos nacionales o regionales, pero la repartición de recursos para comunidades indígenas, cuando el proyecto se desarrolla en terrenos que los afecten, recién se comienza a discutir.



## SECTOR FORESTAL ›

Para la mayoría de los pueblos indígenas, los bosques juegan un papel esencial en asegurar su bienestar físico, cultural, espiritual y económico al brindarles medios de subsistencia, plantas medicinales y la posibilidad de practicar sus costumbres. La mayor parte de las comunidades indígenas, al diseñarse la legislación y las políticas nacionales de bosques, es poco consultada. En este contexto, son escasos los países que han incluido consideraciones vinculadas al conocimiento tradicional en sus políticas forestales. No obstante lo anterior, emergen casos paradigmáticos de aplicación de prácticas indígenas en la silvicultura canadiense, neozelandesa y estadounidense. Esta sección expone los principales sistemas de integración entre silvicultura y comunidades indígenas que se registran en Oceanía y América del Norte y menciona de manera general la situación actual en otras regiones que poseen recursos forestales en tanto su proyección de recurso renovable y presencia de población indígena.

### Canadá

Canadá es hoy uno de los países exportadores líderes de madera en el mundo. En 2012, se constituyó en el segundo mayor vendedor de productos de madera al exterior, tras China (Natural Resources Canada 2013). Los bosques boreales de Canadá ocupan alrededor de cuatro millones de kilómetros cuadrados y están habitados por cerca de 2,5 millones de personas, de los cuales casi la mitad corresponde a población indígena (Teitelbaum 2009).<sup>7</sup> Asimismo, alrededor del 80% de las comunidades Primeras Naciones se ubica dentro de las regiones productivas de madera en los bosques boreales y temperados (Hickey y Nelson 2005: 5). Desde la óptica espiritual, cultural y económica, los bosques son hoy un elemento vital para los Aborígenes canadienses: cerca de 800 comunidades están involucradas en su administración (National Forest Strategy Coalition 2008: 12). En esta perspectiva, los derechos de las comunidades y tratados Aborígenes se encuentran protegidos constitucionalmente y deben ser reflejados en las prácticas asociadas tanto a la política como al manejo forestal.

La mayor parte de la silvicultura se desarrolla en terrenos estatales, en ocasiones sujetos a propiedad indígena, donde las empresas privadas gestionan y cortan bosques bajo regulaciones y licencias gubernamentales. Los principales mecanismos de cooperación entre el sector forestal y el mundo Aborígen radican en tratados y acuerdos formales relativos al uso de terrenos forestales, seguidos de posesiones forestales Aborígenes y funciones económicas, contratos y sociedades (Fortier, Greskiew, Hébert, Nadeau, Natcher, Smith, Trospen y Wyatt 2010: 25). No obstante lo anterior, la aplicación de los derechos Aborígenes en la planificación de la silvicultura y la cosecha ha sido lenta (Wyatt 2007: 41). En este contexto, los gobiernos se enfrentan a la dicotomía, por un lado, de hacer respetar los derechos y tratados Aborígenes, mientras que por otro deben satisfacer los requerimientos de las empresas forestales y las expectativas del público canadiense. Estas dinámicas inyectan un desafío creciente en los procesos de negociación entre las comunidades indígenas y el mundo productivo.

La concepción sobre las prácticas forestales en Canadá emerge de manera negociada: por un lado se adoptan elementos de los modelos convencionales de desarrollo y por otro se integran visiones tradicionales vinculadas al mundo Aborígen. La comunidad Aborígen se ha involucrado de modo creciente en el sector forestal en Canadá como accionista, socia, administradora, dueña y trabajadora: al traer sus valores y creencias, este paradigma ha generado un cambio desde un proceso consultivo industrial a uno impulsado por la comunidad (Parsons y Prest 2003: 779). La co-gestión es un modelo que se ha hecho popular y que si bien originalmente se basaba en compartir responsabilidad y control de la administración de recursos entre grupos locales y gobierno, abarca una amplia variedad de estructuras institucionales, responsabilidades de toma de decisiones y mecanismos compartidos de poder (Wyatt 2007: 45). Mientras la mayor parte de las comunidades Aborígenes busca repartir beneficios a través de ganancias, empleo y desarrollo empresarial, el estado de Columbia británica es el único que dispone de políticas formales de distribución de utilidades basadas en

<sup>7</sup> Según la Encuesta Nacional de Hogares (2011), la población indígena en ese país (First Nations o Primeras Naciones, Métis e Inuit) asciende a 1.400.685 personas, lo que representa un 4.3% del total de habitantes. La población indígena más numerosa corresponde a las Primeras Naciones, que se concentran en la provincia de Ontario (Statistics Canada 2013).

niveles de tala forestal en cada uno de sus territorios (Simeone 2014). Esta interrelación ha conducido a responsabilidades cada vez más compartidas y a la necesidad de integrar las dimensiones culturales Aborígenes a la actividad productiva forestal.

La combinación de ambas visiones se ha dado en un contexto de tensiones y cesiones que ha llevado a crear nuevas formas de articular los intereses de los dos mundos en que las Primeras Naciones buscan participación en los beneficios económicos de la industria forestal y en gestión de bosques. En las últimas tres décadas, en una trayectoria salpicada de protestas, desafíos legales y bloqueo de rutas, las comunidades Aborígenes han alcanzado un papel cada vez mayor en el manejo de los bosques canadienses: poseen entre 1.200 y 1.400 empresas vinculadas al sector forestal (Mason 2015).<sup>8</sup> Esta tendencia de participación creciente ha llevado a acuñar el término “silvicultura Aborígen” (Wyatt 2007: 41), hoy una modalidad cada vez más frecuente en el sector forestal. La silvicultura Aborígen utiliza conocimiento y técnicas provenientes de las tradiciones y la silvicultura convencional y tiene su fundamento en derechos Aborígenes, valores e instituciones (Wyatt 2008: 171).<sup>9</sup> Este esquema puede ser subdividido en tres categorías: el modelo occidental de administración forestal sustentable, los sistemas tradicionales de conocimiento y una combinación de ambos (Parsons y Prest 2003: 780).<sup>10</sup>

Wyatt (2007: 46) configura la silvicultura Aborígen desde tres miradas: silvicultura con un “toque” Aborígen, silvicultura con participación Aborígen y silvicultura Aborígen. La primera modalidad implica que el sistema de gestión forestal existente abre un espacio para la participación de las Primeras Naciones a través de sociedades, emprendimientos conjuntos y convenios de cogestión, pero continúa reflejando modelos de gestión y de negocios existentes, dejándoles muy poco poder. La silvicultura con participación Aborígen se basa en un amplio reconocimiento de los derechos Aborígenes y en cambios a los regímenes silvícolas existentes. Co-gestión y emprendimientos conjuntos proveen participa-

ción equitativa de poder y responsabilidad mientras que los procesos de consulta aseguran que los temas e inquietudes de las Primeras Naciones son incorporados en la planificación de gestión. La silvicultura Aborígen, en tanto, representa un sistema de gestión de bosques basado en los derechos Aborígenes donde predominan los intereses de las Primeras Naciones. Si bien la silvicultura Aborígen se ha convertido en un término popular, esta modalidad debiera transformarse, más que en cambios menores a la silvicultura existente, en un sistema nuevo de silvicultura.

La articulación de factores culturales aplicados a la actividad productiva (y forestal en particular) ha generado nuevas concepciones integradas que han recreado y reconstruido prácticas tradicionales. Estas prácticas entendidas como una colaboración entre las comunidades Aborígenes y la industria emergen como resultado de factores contextuales y de políticas que Fortier, Greskiew, Hébert, Nadeau, Natcher, Smith, Troser y Wyatt (2010: 55-56) fundamentan en los siguientes elementos:

a) reconocimiento de derechos Aborígenes: en virtud del reconocimiento y definición de los derechos aborígenes que han hecho las cortes canadienses, han surgido nuevas aproximaciones por parte de gobiernos y otros actores. Si bien los foros internacionales, procesos de administración sustentable de bosques y la certificación reconocen que los derechos de las poblaciones indígenas deben ser respetados, las prácticas de administración de bosques y las políticas gubernamentales reflejan los cambios con lentitud.

b) empoderamiento, autonomía y gobierno Aborígen: a raíz del creciente reconocimiento de sus derechos, las comunidades Aborígenes han buscado obtener mayor responsabilidad por parte del gobierno federal para manejar sus propios asuntos así también la habilidad de controlar o influir en el uso de sus tierras tradicionales, a menudo bajo control provincial.

c) ideas y conceptos asociados a silvicultura sustentable: el manejo sustentable del bosque (SFM por sus siglas en inglés) emerge como el principio que guía a la silvicultura cana-

<sup>8</sup> Cerca de 16 mil trabajadores Aborígenes están hoy empleados en el sector forestal en Canadá (Natural Resources Canada 2015).

<sup>9</sup> Ver anexo 1.

<sup>10</sup> En contraste con el conocimiento científico occidental tradicional, el Conocimiento Ecológico Tradicional (TEK) representa un conocimiento y perspectivas alternativas desarrolladas por grupos indígenas, una práctica que ha atraído mayor interés debido al reconocimiento de su contribución a la conservación de la biodiversidad (Berkes, Colding y Folke 2000). Junto con lo anterior, los conocimientos ancestrales, las innovaciones y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas para la conservación y la utilización sustentable de la diversidad biológica, así como el desarrollo de las diferentes modalidades colectivas de las economías indígenas, ofrecen una interesante oportunidad para la construcción de un nuevo paradigma del desarrollo, basado en un cambio estructural hacia la igualdad y la sustentabilidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL 2014: 7).

diense. Asimismo, el conocimiento y valores Aborígenes son usualmente vistos como una contribución a mejorar las prácticas forestales y aplicar el SFM.

d) herramientas para silvicultura sustentable: desde la Cumbre de la Tierra (1992), Canadá se ha involucrado en una variedad de mecanismos para promover el SFM incluyendo procesos de certificación y de criterio e indicador (C&I).

e) participación pública en silvicultura: la participación pública se ha convertido en una importante característica de la silvicultura canadiense. Los gerentes forestales enfrentan hoy la necesidad de aceptar un cambio desde un sistema basado en la ciencia a uno que responda mejor a las tomas de decisiones.

f) tendencias demográficas y de empleo en Canadá forestal: la industria forestal se ha preocupado de asegurar una adecuada fuerza laboral para el sector, particularmente en áreas remotas y en el norte.

g) cambios en la tenencia forestal: los sistemas están bajo revisión, lo que puede proveer nuevas oportunidades a las comunidades Aborígenes para obtener tenencias forestales.

h) tecnología e innovación: ambas son herramientas valiosas en la planificación y manejo forestales.

No obstante lo anterior, las complejidades derivadas de la interrelación entre el mundo forestal y Aborigen sugieren la necesidad de un trabajo conjunto más intenso. Aún hay tareas que impulsar en el reconocimiento de acuerdos institucionales, la incorporación de conocimiento tradicional en el manejo de tierras y recursos forestales y en la creación de sociedades que compartan beneficios así como incrementar el impacto de dichas ganancias (National Forest Strategy Coalition 2008: 14). Mientras por un lado los grupos Aborígenes que no han firmado acuerdos presionan a los gobiernos para tratar sus demandas pendientes sobre tierras o bien instituir la coadministración de entendimientos donde sean socios iguales sobre el uso de tierras, las compañías forestales incrementan su gestión ante públicos de interés para garantizar un mayor acceso a recursos naturales, con el

argumento de que estas actividades son esenciales para la sobrevivencia de comunidades dependientes de la actividad forestal en los bosques boreales (Teitelbaum 2009). En estos contextos, las demandas de las comunidades Aborígenes y las compañías forestales implican un desafío de integración en torno a un elemento común (la tierra) con distintos significados e intereses.

## Nueva Zelanda

Si bien Nueva Zelanda juega un papel pequeño en la industria internacional forestal con el 1,1% del abastecimiento de madera mundial, sus productos forestales ocupan el tercer lugar de las exportaciones tras los productos lácteos y cárneos (Ministry for Primary Industries 2015). La silvicultura comercial contribuye con un 3% al PIB y brinda empleo a cerca de 18 mil personas (Forest Owners Association y Ministry for Primary Industries 2012-2013). Los bosques cubren hoy el 31% de la superficie de Nueva Zelanda: un 24% corresponde a bosques nativos o indígenas<sup>11</sup> y un 7% a plantaciones de especies exóticas (Forest Owners Association 2014).

La población Maorí – o indígena de origen polinesio de Nueva Zelanda – tiene enraizadas conexiones culturales, espirituales y también comerciales con los bosques. Con una propiedad que hoy alcanza al 6% del total de bosques indígenas, la participación Maorí en la silvicultura comercial comenzó hace cuatro décadas con la plantación de bosques de pino bajo arriendos silvícolas que involucraron a la Corona,<sup>12</sup> a las empresas y a dueños de tierras de origen Maorí (Dickinson, Miller y Reid 2007: 13). La población indígena posee la tierra, pero no los bosques, por lo tanto los retornos financieros y la participación en el sector silvícola son limitados: un cambio importante en la forma de percibir beneficios debiera darse a través de nuevas modalidades de entender la transición desde arrendatario a dueño de bosques (Ministry of Business, Innovation and Employment s.f.). La entidad estatal denominada Silvicultura de la Corona (Crown Forestry) administra los intereses que ésta posee en las plantaciones forestales,<sup>13</sup> la mayoría conectada a la población Maorí: ges-

<sup>11</sup> El Acta de Bosques de 1949, destinada a regular la gestión forestal sustentable, fue modificada en 1993 para terminar con las prácticas de corte indiscriminado de bosques indígenas. Bajo esa legislación, la madera indígena sólo puede ser cosechada desde bosques que son gestionados de tal forma que mantengan una cobertura boscosa y un equilibrio ecológico.

<sup>12</sup> Un área importante donde hoy se practica la silvicultura y que pertenece al estado es objeto de demandas Maoríes derivadas del Tratado de Waitangi.

tiona 16 bosques que están plantados en tierra arrendada a los propietarios indígenas (Dickinson, Miller y Reid 2007: 17). Estas dinámicas generan disparidades e inyectan complejidades en relación con la participación en los beneficios derivados del uso forestal de la tierra.

La población Maorí puede involucrarse en la silvicultura comercial a través de distintos modelos de desarrollo. Un bosque que sea comercialmente sustentable requiere entre 10 mil y 15 mil hectáreas como mínimo, lo que representa un desafío importante para la población Maorí con predios que a menudo son pequeños y fragmentados. El Bosque Rotoehu en la Bahía de Plenty es un ejemplo de la propiedad dividida y comprende cinco organizaciones Maoríes con 45 mil hectáreas de tierra colectiva plantada que busca beneficios y sustentabilidad en el largo plazo (Ministry of Business, Innovation and Employment s.f.). El Lake Taupo Forest Trust administra los intereses de unos 10 mil dueños y 31 mil hectáreas de tierra en la zona central de la Isla del Norte incluidas 21 mil hectáreas de plantaciones silvícolas (Dickinson, Miller y Reid 2007: 18). La Corona brinda los fondos y la experiencia para establecer y gestionar los bosques en las tierras, mientras que las ganancias basadas en el precio de “madera en pie” y el derecho a cosecharla son compartidas. El fideicomiso tiene, además, varios fondos que apoyan a la comunidad Maorí en el caso de funerales, subvenciones culturales y deportivas, ayuda a los adultos mayores, programas de promoción en salud y casas de encuentro. Otro ejemplo se da con la compañía forestal Maorí Ngati Porou Whanui Forests Ltd, que brinda servicios vinculados a experiencia de gestión en acuerdos forestales de acción conjunta con dueños de tierras Maoríes. Estos proveen la tierra mientras retienen propiedad y control. Los socios que invierten proveen fondos y ganancias al momento de cosechar.

## Estados Unidos - Alaska

Alaska refleja tensiones entre el desarrollo convencional forestal, la conexión ancestral de las comunidades Aborígenes con la tierra y la inquietud de entidades ecologistas que buscan proteger los bosques boreales de la explotación de la made-

ra. El Parque Nacional Tongass, que atraviesa el estado de Alaska, ha sido habitado por los Aborígenes<sup>14</sup> por casi 10 mil años: su relación con la tierra es una forma de vida, una tradición cultural y una necesidad (United States Department of Agriculture s.f.). La mayor parte de la propiedad forestal en Alaska pertenece a corporaciones Aborígenes formadas en conjunto con la denominada Acta de Reclamaciones de los Nativos de Alaska (ANCSA), establecida en 1971 para resolver temas pendientes relacionados con las demandas indígenas sobre tierras en ese territorio de Estados Unidos (Hirschfield 1992). El Acta dispone cerca de 180 mil kilómetros cuadrados de tierras pertenecientes al estado para corporaciones privadas creadas bajo ANCSA. Sealaska es la mayor corporación regional Aborigen - de un total de 13 - y domina la producción forestal en el sur de Alaska. Su filial Sealaska Timber Corporation cuenta con 20 mil accionistas indígenas guiados por “las tradiciones de administración ambiental con el objetivo de tener un impacto positivo en las comunidades” (Prince of Wales Chamber of Commerce s.f.). En 2014, Sealaska recibió nuevas tierras distribuidas a través de ANCSA y reafirmó su administración en forma colectiva por sus accionistas indígenas conforme con los valores nativos, que enfatizan una conexión sagrada con la tierra. Dicho vínculo destaca la voluntad de manejar la tierra de manera sustentable y primordialmente proteger sus recursos, así también cuidar sus áreas históricas y sagradas y preservar los vínculos espirituales con los ancestros (Sealaska 2015).

## Australia

Para ser un país de vastas proporciones geográficas, Australia tiene una superficie limitada de bosques. En Australia, la silvicultura contribuye al Producto Interno Bruto (PIB) con ocho millones de dólares en valor agregado, lo que representa un 7% de la industria manufacturera (Department of Agriculture 2012). Asimismo, el sector brinda empleo directo a cerca de 73.000 personas (Department of Agriculture 2013: 325). Los bosques revisten alto valor para las comunidades Aborígenes<sup>15</sup> por razones ambientales, culturales y económicas. La tierra ha sido un componente esencial de la economía de los Aborígenes en tanto cazadores y recolectores por

<sup>13</sup> Ver anexo 3.

<sup>14</sup> Los pueblos indígenas de Alaska se componen de indios, esquimales y aleutianos.

<sup>15</sup> La categoría Aborigen australiano emergió en tiempos coloniales y estuvo esencialmente atada al concepto de “raza” hasta la década de los '80. En Australia, la palabra indígena se refiere de manera amplia a las culturas continental e isleña, si bien las comunidades poseen distintas culturas, costumbres y banderas.

medio de la provisión de plantas y alimento para animales, medicinas y materia prima para su cobijo y herramientas (Feary 1988). En este contexto, los pueblos indígenas poseen fuertes lazos sociales, espirituales y culturales con los bosques por necesidades tradicionales, abastecimiento de productos forestales, empleo directo o indirecto y recreación activa y pasiva (Department of Agriculture 2013: 248). Estos vínculos se han visto atravesados por las complejidades derivadas de los intereses de las empresas forestales en la extracción de recursos y el marco legal que protege la propiedad y las áreas de reconocido valor indígena.

Los niveles de control e influencia que las comunidades indígenas poseen sobre los bosques varían en relación con los acuerdos sobre manejo de tierra. Sólo tras la discusión sobre la sustentabilidad de la producción de la madera a fines de la década de los '70, se abrieron oportunidades formales para que las comunidades Aborígenes articularan sus visiones e intereses a nivel nacional (Altman, Baker, Feary y Kanowski 2010: 126). En 2011, un total de 42 millones de hectáreas de tierra forestal (un 34% del área forestada en Australia) pertenecía a las comunidades indígenas (Department of Agriculture 2013: 304). Desde esta perspectiva, la propiedad indígena puede ser dividida en cuatro categorías de posesión y administración de tierras:

- a) propia y gestionada por las comunidades indígenas;
- b) gestionada, pero no perteneciente a los pueblos indígenas como reservas en manos de la Corona o arrendamientos, así también tierras que son propiedad de las comunidades indígenas pero tienen acuerdos formales de administración con agencias gubernamentales australianas;
- c) co-administrada en tierras que son de propiedad y manejo de otras entidades, pero poseen pactos legales formales para incluir aportes de comunidades indígenas en el proceso de desarrollo y aplicación de un plan de administración como en reservas
- d) otros derechos especiales que se refieren a tierras sujetas a resoluciones de títulos de propiedad y acuerdos de uso activo de territorio indígena. Estos son independientes de la posesión y en muchos casos no garantizan derechos de propiedad o administración de tierras a los pueblos indígenas. Pueden permitir el derecho de acceso a áreas de importan-

cia cultural o derechos legales para consulta con la comunidad indígena local de manera previa a la ocurrencia de actividades de desarrollo de mayor envergadura (Department of Agriculture 2013: 311)<sup>16</sup>.

La explotación comercial de la tierra y la conservación de bosques, áreas patrimoniales y de significado Aborígen revisten dicotomías. Si bien el gobierno australiano ha impulsado una estrategia silvícola indígena nacional, las agencias e industrias del sector forestal han prestado atención parcial a los intereses de las comunidades indígenas y se han involucrado de modo fragmentado (Altman, Baker, Feary y Kanowski 2010: 126). La participación indígena en el manejo forestal puede ocurrir a través de una variedad de mecanismos directos o consultivos, como patrimonial (vinculado a su historia), contemporáneo (integración con miradas occidentales sobre el bosque) y aspiracional (bosques bajo propiedad pública donde los derechos indígenas e intereses puede prevalecer), pero resulta difícil medir la extensión de la participación indígena a través de ellos a nivel nacional (Department of Agriculture 2013: 311). Si bien existen políticas de inclusión de los pueblos Aborígenes en el manejo de bosques, las oportunidades son limitadas para retornos económicos significativos (Feary 2008: 265). Aunque los conceptos de silvicultura y comunidades Aborígenes parecen ser contrapuestos, el desafío de la relación actual apunta a si las empresas forestales pueden ofrecer oportunidades reales para las comunidades en la economía de mercado y al mismo tiempo garantizar la continuidad de las creencias, valores y prácticas vinculadas a la tierra.

En este contexto, los pueblos Aborígenes en Australia reflejan una alta dependencia de la administración gubernamental. Por ello, los propósitos de la denominada gobernanza y auto-administración resultan críticos para las comunidades Aborígenes (Austin-Broos y Macdonald 2005). En el sector forestal, el objetivo general de las poblaciones Aborígenes apunta a alcanzar independencia económica a través del uso viable y sustentable de los recursos boscosos en tanto se respeten las obligaciones socio-culturales de cuidado por la tierra (Feary 2008: 277). A modo de ejemplo, destaca el proyecto forestal Tiwi en conjunto con Sylvatech Limited, una empresa pública australiana y el Concejo de Tierras Tiwi en las islas homónimas del Territorio del Norte. La iniciativa ha creado un modelo compartido de negocios: el pago por arriendo de tierras al Concejo y la distribución de ganancias de la venta

<sup>16</sup> Ver anexo 2.

de productos forestales son reinvertidos en el desarrollo del proyecto (Department of Agriculture 2005: 22). Así también junto con el royalty<sup>17</sup> que se entrega a los Tiwi, el ingreso obtenido se utiliza para financiar programas de servicios e infraestructura social, sanitaria y educacional para los 2.500 habitantes de la comunidad. Esta fijó un sistema, a través del Concejo de Tierras, donde el grupo familiar que posee la tierra debe aprobar una potencial silvicultura. El mismo grupo familiar recibe los pagos por arriendo derivado del uso forestal de la tierra (Oakton 2008-2009). Si bien se ha registrado un creciente compromiso indígena en el sector forestal dentro de un contexto amplio, aún restan esfuerzos por establecer asociaciones transculturales equitativas y diseñar plantaciones que consideren la complejidad y diversidad de la cosmovisión indígena (Feary 2007: 8). En este contexto resulta esencial contar con mecanismos legales que aseguren la transparencia y el manejo en relación con la adopción de políticas, títulos de propiedad y manejo de administración.

## Latinoamérica y otras regiones

El concepto de desarrollo y manejo forestal sostenible ha adquirido visibilidad en la mayoría de los países de Latinoamérica, donde se mezclan organizaciones comunitarias, campesinas e indígenas. La región posee la mayor cantidad de terrenos forestales administrados por comunidades indígenas o bien en manos de éstas (225 millones de hectáreas), aunque la reforma de tierras es aún incompleta (Rights and Resources s.f.). El avance legislativo en esta área ha sido insuficiente para resolver los conflictos que han surgido por la superposición entre el derecho comunal indígena y el Estado central (Justo 2013). Si bien entrar en el detalle de la situación de cada país escapa a este estudio, la región arroja una realidad compleja en virtud de la falta de aplicación de las regulaciones que resguardan los derechos de los pueblos indígenas en relación con la tala de bosques, esencialmente en el área del Amazonas y en países como Perú y Brasil. En Perú, se estima que el 90% de la madera que se extrae del área del Amazonas es ilegal y proviene de áreas protegidas que pertenecen a las comunidades indígenas. En Brasil, en tanto, casi la mitad del territorio está cubierto por bosques con un proceso incompleto de formalización y administración de las tierras. En el Amazonas, donde viven unos 200 pueblos indígenas, se registra una alta tasa de deforestación

que a mayo de 2013 se había quintuplicado en un año, a pesar del anuncio del gobierno brasileño de una declinación del 27% en los índices 2011-2012 (World Resources Institute 2015).

En Europa, persisten disputas en Finlandia por la falta de acceso de las poblaciones indígenas o pueblos Sami – que habitan la zona del Ártico – a los bosques para alimentar a sus renos en áreas donde el gobierno practica la silvicultura. El debate gira en torno a cómo equilibrar los derechos de los Sami en relación con otros intereses de gestión de recursos en territorios indígenas tradicionales, de los cuales un 90% es reclamado por el Estado finlandés como tierras de la corona (Lawrence y Raitio s.f.). En África, los pueblos indígenas cazadores recolectores de los bosques de África Central, identificados como “pigmeos”, se encuentran en su mayoría marginados de sus territorios por la ausencia de reconocimiento legal del espacio que habitan en su calidad de nómades y la presión que experimentan en virtud de que sus bosques son cortados, los terrenos despejados para agricultura o transformados en áreas de preservación de la naturaleza (United Nations Permanent Forum on Indigenous Peoples 2009: 34). Las comunidades y organizaciones indígenas trabajan por asegurar sus tierras e incrementar el acceso a los bosques a través del diálogo y entidades de conservación, gobiernos y planificadores de bosques regionales, con el apoyo legal y técnico de organizaciones no gubernamentales.

En Asia, donde habitan dos tercios de la población indígena mundial, los pueblos indígenas experimentan a menudo desplazamiento y reubicación de sus territorios tradicionales así también desposesión de sus recursos a través de proyectos extractivos, represas y plantaciones en gran escala. Los negativos efectos de grandes proyectos extractivos se han mezclado con la completa ausencia de reconocimiento indígena y participación efectiva en tales procesos (Xanthaki 2003: 468). En este contexto, los intereses entre los grandes consorcios y el Estado por captar inversión en territorios a menudo habitados por poblaciones indígenas representan complejidades y desafíos que requieren políticas más decisivas en la región.

<sup>17</sup> El término en este contexto se entiende como una cuota que debe ser pagada por el uso del recurso forestal.

## SECTOR MINERO ›

La relación entre comunidades indígenas y el sector productivo minero ofrece amplios matices en cuanto a distribución de beneficios asociados a la extracción de recursos naturales no renovables. En un contexto de complejidades y tensiones, emerge por un lado el interés de la industria extractiva de obtener acceso a la tierra y, por otro, la necesidad de los pueblos por preservar su patrimonio, identidad y cultura. En 2013, el Consejo Internacional de Minerales y Metales (ICMM), en asociación con las principales compañías mineras del mundo, estableció un compromiso sobre comunidades indígenas y minería destinado a obtener el consentimiento de aquellas para nuevos proyectos que estén localizados en tierras que tengan condición ancestral y que pueden implicar impactos adversos en las comunidades (Burger 2014: 21). A pesar de lo anterior, suelen darse casos en que las compañías carecen de políticas y prácticas eficaces así también compromisos explícitos para tratar con los pueblos indígenas o bien son criticadas por no responder de manera efectiva en áreas como rehabilitación de tierras afectadas por la industria extractiva.

### Australia

Australia es un país fuertemente minero: hoy es uno de los líderes en producción de carbón, níquel, aluminio, oro, mineral de hierro, zinc, uranio y ópalos. Cerca del 60% de las operaciones en el sector minero en Australia colindan con comunidades indígenas. Los acuerdos mineros suscritos por éstas provienen de los marcos legislativos como el Acta de los Derechos Aborígenes sobre Tierras en el Territorio del Norte de 1976 (ALRA) y el Acta de los Títulos de Propiedad 1993 (NTA), que privilegian la continuidad de las tradiciones indígenas en el reconocimiento de los derechos a la tierra y proveen mecanismos para negociar entendimientos con la industria extractiva (Scambary 2013: 231). La industria minera se ha transformado en uno de los mayores empleadores de comunidades Aborígenes fuera del sector gubernamental: en las últimas dos décadas, el empleo para Aborígenes australianos en la industria minera pasó de menos de mil a siete mil (Gray, Howlett y Hunter 2014: 7). Las dos mayores empresas involucradas en programas con las comunidades Aborígenes son Río Tinto Iron Ore y Fortescue Metals Group. A modo de ejemplo, la mina de diamantes Argyle de Río Tinto, situada en Australia Occidental, otorga beneficios a través

de dos directorios. El primero es responsable de las futuras generaciones locales y brinda fondos para la dictación de leyes y difusión de cultura, educación y capacitación así como desarrollo de alianzas por parte de las comunidades. El segundo concede apoyo con carácter amplio para los denominados Dueños Tradicionales Aborígenes del área donde opera la mina.

La relación entre los pueblos indígenas y la industria extractiva en Australia ha sido compleja y variada desde la introducción del Acta de los Títulos de Propiedad. Mientras las empresas la vieron con inquietud en cuanto a una eventual demora y encarecimiento de los proyectos extractivos, hoy la industria negocia con los grupos indígenas en forma permanente de modo de tener acceso a la tierra y a la vez brindarles utilidades de manera directa o indirecta (National Native Title Council 2012). Los ingresos derivados de la tierra que reciben las comunidades indígenas son múltiples. Mientras los arriendos representan menos del 10% de los pagos recibidos por las organizaciones Aborígenes, la fuente principal de ingreso proviene de fondos derivados de títulos de propiedad, sea a través de beneficios financieros directos o bien no-monetarios (The Treasury 2013: 13). Los entendimientos incluyen, además, planes de educación y capacitación, desarrollo comunitario a través del fortalecimiento de liderazgo y programas culturales, desarrollo de infraestructura, programas sociales y servicios, iniciativas de protección ambiental y reconversión de minas, preservación de patrimonio cultural, permisos de caza, pesca y eventos culturales, entre otros (Barnes, Brereton, Limerick, Taufatofua y Tomlinson 2012: 76-77). De igual manera, los acuerdos con grupos Aborígenes se pueden negociar según los regímenes existentes en cada estado y territorio en Australia.

En el caso del Territorio del Norte, la explotación de minerales en tierra Aborígen incluye el pago de un royalty al gobierno así también a la denominada Cuenta de Beneficios Aborígenes (ABA), que luego distribuye el 30% del impuesto a comunidades Aborígenes sujetas a extracción de minerales en su tierra, un 40% a los Concejos de la Tierra del Territorio del Norte para administrar sus responsabilidades estatutarias y un 30% para la administración del ABA y comunidades Aborígenes en el Territorio del Norte (Northern Land Council s.f.). En el caso del Concejo Central de la Tierra, uno de los múltiples concejos que representan los intereses de los pueblos

Aborígenes en Australia, los pagos que se reciben de las mineras, empresas agrícolas, arriendos, compensaciones y otros recursos son depositados en una cuenta bancaria llamada Cuenta del Fondo para Uso de la Tierra que a la vez los distribuye a la corporación comunitaria o bien al grupo pertinente a cada pacto por uso de tierra. Las comunidades Aborígenes, a través del royalty, han incrementado la decisión de gastar los fondos en el desarrollo sustentable de la comunidad en vez de distribuirlos a individuos (Central Land Council s.f.).

El total de pagos vinculados a títulos de propiedad alcanzó a AUD\$3 billones entre 2011 y 2012, lo que incluye acceso a la tierra, valor en royalties mineros, pagos por gestión de patrimonio así también por beneficios adicionales derivados de acuerdos (Minerals Council of Australia 2015). La evidencia preliminar sugiere que las comunidades indígenas poseen hoy hasta 40 billones de dólares en bienes derivados de títulos de propiedad o pactos de uso de la tierra (Rose 2013). En forma reciente, el Consejo Nacional de Títulos de Propiedad ha buscado formas de utilizar de la mejor manera los beneficios provenientes de negociaciones de acuerdos con la industria extractiva. En conjunto con el Consejo de Minerales de Australia ha propuesto el modelo llamado Desarrollo para la Comunidad Indígena (ICDC por sus siglas en inglés) como un medio potencial destinado a gestionar fondos recibidos por los grupos de títulos de propiedad. El ICDC forma parte de una serie de opciones disponibles para grupos de títulos de propiedad de manera que los grupos Aborígenes decidan sobre sus propias prioridades y necesidades. Usualmente, los pueblos indígenas, en especial aquellas que reciben pagos provenientes del sector minero en áreas remotas, utilizan una institución de caridad o una estructura asociada a un fondo para obtener exención tributaria (Martin 2012: 12).

## Canadá

Canadá es uno de los mayores países mineros del mundo y produce cerca de 60 tipos de minerales y metales. Hoy es el principal empleador de los pueblos indígenas. Las comunidades Aborígenes pueden desarrollar emprendimientos conjuntos con compañías mineras privadas y negociar acuerdos que incluyan beneficios económicos tales como cartas de intención, memorandos de entendimientos, convenios de impacto y beneficio o convenios de participación que impliquen

prácticas preferenciales de contratación para trabajadores Aborígenes, capacitación y educación y compensaciones por efectos ambientales adversos (Natural Resources Canada 2013b: 42). En el sector minero, los Acuerdos de Impacto y Beneficio (IBAs por sus siglas en inglés) son parte esencial de las relaciones corporativas y Aborígenes y consideran convenios de participación o planes con beneficios específicos. Estos pactos definen las obligaciones de cada parte en áreas como empleo, capacitación, oportunidades de negocios y acuerdos que involucran financiamiento y varían según el proyecto o la comunidad. Los IBAs incorporan resguardos como dar preferencia a los candidatos de pueblos indígenas para ciertos empleos y acomodar turnos laborales para que sean compatibles con actividades de caza y preparación de comida acorde con sus tradiciones. Asimismo, consideran programas de capacitación y pasantías para comunidades indígenas, planes educacionales en escuelas primarias y secundarias y becas que permiten a las comunidades locales seguir carreras vinculadas con la industria minera (Keenan y Sosa 2001: 10).

Los gobiernos territorial, provincial y federal han negociado una variedad de entendimientos con los pueblos Aborígenes para compartir impuestos y royalties derivados de la extracción de recursos. A nivel federal, estos beneficios son discutidos en el contexto de proceso de demandas por tierra. Si bien la mayor parte de los acuerdos de la región norte sigue una fórmula estándar y sólo en algunos de ellos - y a través de un cierto umbral - el ingreso por royalty es imponible, ninguno de ellos estipula el propósito para el cual los fondos han de ser usados (Simeone 2014). A modo de ejemplo, un pacto suscrito entre el gobierno de Canadá y las Primeras Naciones en 2003 proveyó a estos últimos del 12.25% de los dos primeros millones de dólares en royalties y 2.45% por cada royalty adicional. A nivel provincial, los recursos minerales abundan en el norte de Canadá: allí se establece que las comunidades Inuit deben recibir por cada año calendario un 50% de los dos primeros millones de dólares que el gobierno obtenga por royalty y el 5% de cualquier royalty adicional. El estado de Columbia británica es el único que ha establecido políticas formales destinadas a compartir las utilidades derivadas de la existencia de nuevas operaciones mineras con las Primeras Naciones (Simeone 2014). El acuerdo firmado entre el gobierno de Quebec y los Cree Nation en 2002 estableció la necesidad de compartir utilidades y de generar una gestión conjunta en las áreas forestal, minera e hidroeléctrica



en las tierras de esa nación. Con más de \$3.5 billones de dólares en pagos durante 50 años (hasta \$70 millones anuales), este pacto representa el mayor paquete de distribución conjunta de utilidades en relación con los entendimientos suscritos en Canadá.

## Sudáfrica

Al igual que en Canadá y Australia, la minería ocupa un lugar preponderante en Sudáfrica. Los acuerdos territoriales hoy se negocian entre las comunidades sudafricanas y el sector corporativo e incluyen convenios de renta variable con empresas extractivas mediante las cuales la comunidad local recibe acciones de la compañía en lugar de pagos de impuestos o royalties (Agreements, Treaties and Negotiated Settlements 2011a). El entendimiento de tierras alcanzado en 2007 entre la comunidad Richtersveld (habitada por los pueblos nómades Nama), la empresa Alexkor (una compañía de diamantes de propiedad del gobierno sudafricano) y el gobierno sudafricano restituyó a la comunidad 84 mil hectáreas de tierra, derechos minerales y una compensación brindada por la empresa Alexkor que ha extraído diamantes en la zona (Agreements, Treaties and Negotiated Settlements 2011b). Hoy opera la empresa de inversión minera conjunta Alexkor-Richtersveld, que se distribuye entre Alexkor (51%) y la comunidad Richtersveld (49%).

## Latinoamérica

En Latinoamérica, países como Colombia y Perú arrojan situaciones asimétricas en relación con la necesidad de consultar a las comunidades involucradas según dispone el Convenio 169. En Perú, si bien la convención había sido adoptada en 1994, recién se formalizó en 2011, pero aún no se resuelve la definición de pueblo indígena. Este carece de poder de veto frente a las dinámicas de consulta, dejando al Estado con la última palabra frente a proyectos mineros que se impulsen en una comunidad (André, Berger, Escarfuller, Hayman, Ramírez, Sabatini y Tummino 2014). Colombia estableció la consulta previa en forma comparativamente temprana (1991) en la región. La Constitución plantea que las actividades de extracción de recursos naturales en territorio indígena no han de afectar la integridad cultural, social o económica de las comunidades indígenas. En Guatemala y Colombia, los pueblos indígenas han organizado sus propios referendos como una forma de fortalecer sus negociaciones con los gobiernos y las compañías interesadas (Burger 2014: 25).

## SECTOR ENERGÍA ›

La intensificación de la extracción de petróleo y gas como recursos no renovables y de desarrollo de proyectos energéticos situados mayoritariamente en territorios habitados ancestralmente por comunidades indígenas, está influenciando y transformando la relación entre la población indígena y no-indígena. Por un lado se abren espacios para negociar beneficios económicos compartidos y por otro emergen divisiones entre los propios pueblos indígenas frente a las iniciativas en desarrollo convencional. Si bien la voz de las comunidades indígenas está siendo oída con distinta intensidad en el debate del desarrollo energético, los proyectos hidroeléctricos en territorios asociados a pueblos indígenas han reflejado controversias y el impulso a proyectos geotérmicos está abriendo nuevos escenarios.

### Región Ártica

En Alaska, Canadá y Groenlandia, las comunidades indígenas han desarrollado proyectos asociados a recursos naturales a través de emprendimientos conjuntos con la industria y el gobierno que incluyen beneficios y proyectos de monitoreo ambiental. En Canadá, los Acuerdos de Impacto y Beneficios derivan en amplias revisiones y controles ambientales así también en beneficios de empleo (Foster 2012: 649). Los nuevos proyectos hidroeléctricos, algunos de los cuales están siendo impulsados por o en conjunto con grupos indígenas, con la idea de incorporar operaciones menos invasivas en relación con los ríos, apuntan a convenios más sustanciales entre las partes, que se ejemplifican en entendimientos con los pueblos Cree e Inuit. En los territorios del Noroeste, la industria extractiva de diamantes y las exploraciones de gas y petróleo han inyectado, en algunos casos, cantidades significativas de dinero en efectivo a las comunidades indígenas (Nuttall 2010: 19).

Más que ser vistos como víctimas de los impactos del desarrollo industrial, los pueblos indígenas se han convertido en partícipes de éste. En los territorios del noroeste de Canadá, una variedad de compañías vinculadas al sector energético así como empresas gestionadas por organizaciones indígenas e individuos, tales como la Corporación de Desarrollo Inuvialuit, poseen acciones en pozos, instalaciones de procesamientos y tuberías (Nuttall 2010: 23). El proyecto de gas Mackenzie, que considera un sistema de cañerías de gas

de 1.200 kilómetros a través del valle homónimo en Canadá hacia los mercados norteamericanos, condujo a negociar un protocolo con las comunidades Primeras Naciones de Yukon, los Territorios del Noroeste y el estado de Columbia británica en Canadá así también con los grupos nativos de Alaska. El protocolo significó apoyar el desarrollo del proyecto en la medida que hubiese respeto hacia la tierra y la vida silvestre así también la generación de oportunidades relevantes para las comunidades indígenas sin comprometer su bienestar social y económico. A pesar de lo anterior, los pueblos indígenas sienten que están bajo una creciente presión para firmar proyectos de desarrollo, comunicar y negociar con la industria y los gobiernos (Nuttall y Wessendorf 2006: 4).

### Australia

Los acuerdos con los pueblos indígenas han sido históricamente mucho más amplios en el sector minero que en el energético, en virtud de la prevalencia de proyectos costa afuera que han minimizado el impacto directo en territorios indígenas y posesiones tradicionales de la tierra (Barnes, Brereton, Limerick, Taufatofua y Tomlinson 2012: 8). La rápida expansión del desarrollo del gas natural proveniente de depósitos de carbón en la costa ha significado firmar 35 pactos de uso de tierras en el estado de Queensland entre 2010-2013. Este caso ha demostrado la necesidad de la industria de entender no sólo la política cultural del mundo Aborigin sino de prestar mayor atención a las divisiones entre los grupos indígenas y ejercer mayor colaboración entre las partes involucradas (De Rikje, Keenan, Rifkin y Trigger 2014: 176). Otro ejemplo se da en el controvertido proyecto de gas de Kimberley en Australia Occidental, en que si bien el gobierno y la industria están unidos frente a los beneficios económicos que éste puede traer, las comunidades Aborígenes se encuentran divididas en torno al efecto que puede tener en sus entornos.

### Nueva Zelanda

En Nueva Zelanda, gran parte de los yacimientos geotérmicos se encuentran en tierras Maoríes, lo que obliga al Estado

y a las empresas a negociar con las comunidades indígenas y a incorporarlas como socios en los emprendimientos. Ejemplos de estos últimos se reflejan en las negociaciones realizadas por la empresa Mighty River Power y los fideicomisos Maoríes para la estación de energía geotermal Rotokawa II. La estación es propiedad de la compañía y del Fideicomiso Tauhara Norte 2 en una proporción de 3:1. En otro ejemplo, la tribu Ngati Rangí conformó en 2015 un acuerdo con el generador de energía Top Energy, con el fin de ser parte del proyecto geotermal Ngawha y de tener certeza de la calidad de los desechos del agua de las estaciones termales (Woodman citado en Webster 2015).

## Latinoamérica

En Bolivia, la Constitución de 2009 establece que la explotación de recursos naturales no-renovables debe ser conducida en consulta con la comunidad afectada, en especial en el marco de la ley de hidrocarburos. Sin embargo, la aprobación de proyectos de hidrocarburos e hidroeléctricos en ese país se ha dado en un marco de conflicto y tensión por parte de organizaciones indígenas, como la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG). Mientras la entidad rechaza la idea de que se realicen actividades extractivas en áreas protegidas, el go-

bierno asegura que el sector eléctrico emerge como un pilar exportador de la economía boliviana (Nodal 2015). En Brasil, en tanto, la construcción de la represa de Belo Monte en la Amazonia, que se present como la tercera de mayor envergadura a nivel mundial, ha tenido una trayectoria salpicada por controversias legales y políticas y un impacto significativo en la población indígena. En 2012, enfrentó la suspensión de obras por no consultar a las comunidades afectadas conforme con la Constitución brasileña y el Convenio 169 y por carecer de una evaluación independiente de los efectos ambientales. La decisión fue revocada semanas más tarde (Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente 2011). El mayor impacto de la represa, impulsada por la compañía Norte Energía, proviene del influjo de trabajadores de la construcción, proveedores, guardias de seguridad y otros migrantes que han incrementado la población en un 50%. Lo anterior ha traído presión sobre los grupos indígenas que ven afectados su territorio y tradiciones. El gobierno instó a la compañía a lanzar un plan de emergencia de dos años (2011-2013) para aplacar la oposición de los pueblos indígenas, lo que redundó en un importante flujo de dinero en efectivo mensual, electrodomésticos y equipos electrónicos. Los resultados fueron calamitosos para las costumbres, jerarquías y sentido de la identidad (Watts 2014).

## CONCLUSIONES ›

El creciente interés de las empresas transnacionales por explorar y extraer recursos naturales, que se sitúan con frecuencia en territorios habitados ancestralmente por comunidades indígenas, ha abierto espacios atravesados por convergencias y divergencias y nuevas formas de relacionarse. La investigación sugiere que los intereses de la industria extractiva y los pueblos indígenas no son siempre opuestos y que, dependiendo de sus características, las regiones y marcos regulatorios, pueden confluir a modalidades que articulen ambas miradas. En este contexto, el informe demuestra una tendencia creciente a la negociación en torno al acceso a la tierra y la administración de recursos naturales, sea a través del otorgamiento de empleo a indígenas, establecimiento de empresas proveedoras gestionadas por éstos o bien obtención de beneficios monetarios y no-monetarios.

Los marcos asociados al impulso de la actividad extractiva y la concepción indígena de la tierra en tanto sus tradiciones, conocimiento y dimensiones culturales e identitarias se revelan, sin embargo, en contextos dispares. Mientras países convencionalmente definidos como desarrollados como Canadá, Australia y Nueva Zelanda exhiben acuerdos asociados a la tierra con las comunidades indígenas, la mayor parte de Latinoamérica ha optado por ratificar el denominado Convenio 169 que establece sistemas de consulta previa con los pueblos y distribución de ganancias frente a la intención de llevar adelante proyectos extractivos. La norma, no obstante, ha sido objeto de interpretaciones asimétricas y aplicaciones en distintas temporalidades, lo que arroja señales de ser una herramienta aún porosa frente al Estado para impulsar procesos fluidos entre la empresa y la comunidad en la región. En este contexto, el sector productivo, el Estado y los pueblos indígenas se suelen articular en espacios atravesados por el conflicto, permeado por la judicialización de incipientes modelos de relacionamiento conjunto. En la mayor parte de la región los emprendimientos compartidos están ausentes o recién se abre un debate sobre el pago de royalties.

Los vínculos entre los actores involucrados se articulan en torno a mecanismos múltiples y variados dependiendo del sector productivo y de los entendimientos existentes en cada país. En el sector forestal, Canadá exhibe un marcado liderazgo al combinar elementos de los modelos convencionales de desarrollo y concepciones tradicionales del mundo Aborigen en la silvicultura. En Australia, en tanto, la industria

se ha visibilizado de manera fragmentada en la relación con los Aborígenes, mientras que en Estados Unidos (Alaska) los Aborígenes cuentan con corporaciones regionales y accionistas indígenas que participan en el sector forestal. En Nueva Zelanda, donde la propiedad de la tierra no necesariamente coincide con la propiedad de los recursos, la población Maorí obtiene ingresos a través del arriendo de la tierra, aunque con una participación relativamente limitada. El desafío de las empresas forestales apunta a garantizar espacios que combinen dinámicas asociadas a la economía de mercado y creencias, valores y prácticas vinculadas al mundo indígena.

La minería, en tanto, revela modelos variados desde pagos hasta inversión en capacitación y planes comunitarios. En Australia, la fuente principal de ingreso para las comunidades indígenas proviene de pagos derivados de títulos de propiedad, a través de beneficios financieros o bien no-monetarios. En el caso del Territorio del Norte, la empresa privada debe pagar un royalty al gobierno así también a la denominada Cuenta de Beneficios Aborígenes (ABA), que luego reparte los fondos a los Concejos de la Tierra y a los pueblos Aborígenes. En Canadá, los Acuerdos de Impacto y Beneficio son clave en las relaciones corporativas y Aborígenes y fijan no sólo beneficios sino obligaciones en distintas áreas. Por medio de la firma de acuerdos o políticas formales, la extracción de recursos minerales establece el pago de royalties de manera escalonada. Sudáfrica, en tanto, ofrece casos de propiedad compartida en compañías mineras.

En el sector energético, las comunidades indígenas del Ártico han desarrollado proyectos vinculados a la extracción de recursos naturales por medio de emprendimientos conjuntos con la industria y el gobierno. Algunos de ellos incluyen iniciativas tales como acciones en pozos vinculados a la extracción de petróleo, instalaciones de procesamientos y tuberías. En Nueva Zelanda, emprendimientos geotérmicos conjuntos han llevado a mayores exigencias medioambientales. No obstante lo anterior, las negociaciones en torno a los proyectos de inversión siguen abriendo interrogantes sobre factores asociados a la equidad y a procesos industriales menos invasivos.

Si bien la tendencia a extraer recursos naturales de manera comercial se hará cada vez mayor y en zonas que limitan con pueblos indígenas o están habitados por éstos, las prácticas ideales a futuro sugieren obtener consentimiento previo

e informado por parte de las comunidades frente a proyectos productivos de manera de negociar beneficios compartidos así también considerar las culturas, tradiciones, costumbres y uso de conocimiento tradicional en las dinámicas asociadas al desarrollo convencional (United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues s.f.). Mientras este estudio analiza sólo una porción de los cambios registrados fundamentalmente en las últimas dos décadas, su enfoque ofrece un punto de partida para examinar con mayor detención y de manera comparativa la evolución de los vínculos entre los pueblos indígenas, el Estado y la empresa privada, especialmente en Latinoamérica, donde la construcción y aplicación de acuerdos amplios de inclusión y articulación entre los actores resulta aún embrionaria.

## BIBLIOGRAFIA

- Agreements, Treaties and Negotiated Settlements (ATNS). 2011a. Agreement Making with Indigenous Peoples: Background Material, The University of Melbourne, visitado 12 agosto 2015, <<http://www.atns.net.au/page.asp?PageID=1>>.
- . 2011b. Richtersveld Community Land Settlement, The University of Melbourne, visitado 17 agosto 2015, <<http://www.atns.net.au/agreement.asp?EntityID=3924>>.
- Aguilera, G. 2012. Marco de Participación de Pueblos Indígenas Area Putre “Proyecto Manejo Sustentable de la Tierra, Corporación Nacional Forestal (Conaf), visitado 2 agosto 2015, <[http://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Marco-participacion-pindigena-PUTRE/Marco- Participacion-Pueblos-Indigenas\\_Putre.doc](http://www.conaf.cl/cms/editorweb/GEF-BM/Marco-participacion-pindigena-PUTRE/Marco- Participacion-Pueblos-Indigenas_Putre.doc)>.
- Altman, J., Baker, R., Feary, S. y Kanowski, P. 2010. “Managing forest country: Aboriginal Australians and the forest sector”, *Australian Forestry*, vol. 73, no.2, pp. 126-34.
- Anaya, J. 2013. Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples, James Anaya: Extractive industries and indigenous peoples, United Nations, visitado 22 agosto 2015, <<http://unsr.jamesanaya.org/docs/annual/2013-hrc-annual-report-en.pdf>>.
- Anderson, R., Dana, L. & Dana, T., 2006. “Indigenous Land Rights, Entrepreneurship, and Economic Development in Canada: ‘Opting-in’, to the Global Economy”, *Journal of World Business*, vol. 41, pp. 45–55.
- André, R., Berger, R., Escarfuller, W., Hayman, M., Ramírez, C., Sabatini, C. y Tummino, A. 2014. Las mejores (y peores) prácticas para la extracción de recursos naturales en América latina, *Americas Quarterly*, visitado 18 agosto 2015, <<http://www.americasquarterly.org/content/americas-quarterly-launches-new-report-natural-resource-extraction>>.
- Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente. 2011. La represa hidroeléctrica Belo Monte, visitado 23 agosto 2015, <<http://www.aida-americas.org/es/project/belomonte>>.
- Austin-Broos, D. y Macdonald, G. 2005. eds. *Culture, Economy and Governance in Aboriginal Australia*. Sydney: Sydney University Press.
- Barnes R., Brereton, D., Limerick, M., Taufatofua, R. y Tomlinson, K. 2012. *Agreement-making with Indigenous Groups: Oil and Gas Development in Australia*, Brisbane: CSRM. University of Queensland.
- Berkes, F., Colding, J. and Folke, C. 2000. “Rediscovery of Traditional Ecological Knowledge as Adaptive Management”, *Ecological Applications*, vol. 10, no. 5, pp. 1251-62.
- Burger, J. 2014. *Indigenous Peoples, Extractive Industries and Human Rights*, Parlamento Europeo, Directorate General for External Policies, Policy Department, visitado 18 agosto 2015, <[http://www.dh-cii.eu/O\\_content/Indigenous\\_peoples\\_extractive\\_industries\\_and\\_human\\_rights.pdf](http://www.dh-cii.eu/O_content/Indigenous_peoples_extractive_industries_and_human_rights.pdf)>.
- Campbell, A., Fenge, T. y Hanson, U. 2011. “Implementing the 1993 Nunavut Land Claims Agreement”, *Arctic Review on Law and Politics*, vol. 2, no. 1, pp. 25–51.
- Cariño, J. 2001. “Indigenous Peoples and the World Summit for Sustainable Development (WSSD)”. *Indigenous Affairs, Sustainable Development*, vol. 72, no. 4, pp. 4-6.
- Carrasco, N. 2011. “Empresas forestales y comunidades mapuche en Chile: un análisis en la Región de La Araucanía”, *Revista Ambiente y Desarrollo*, vol. XXV no. 1, pp. 33-9.
- . 2012. “Trayectoria de las relaciones entre empresas forestales y comunidades mapuche en Chile”, *Polis*, no. 31, visitado 11 agosto 2015, <<http://polis.revues.org/3768>>.
- Castells, M. 2000. “Globalización, Estado y sociedad civil: El nuevo contexto histórico de los derechos humanos”, *Isegoría*, no. 22, pp. 5-17.
- Central Land Council. s. f. What happens to royalty and rent payments to Aboriginal people?, visitado 16 agosto 2015, <<http://www.clc.org.au/frequently-asked-questions/cat/clc#what-happens-to-royalty-and-rent-payments-to-aboriginal-people>>.
- Coates, K. y Lee, B. 2013. *New Beginnings: How Canada’s Natural Resource Wealth Could Re-shape Relations with Aboriginal People*, MacDonald Laurier Institute, visitado 20 julio 2015, <[http://www.macdonaldlaurier.ca/files/pdf/2013.01.05-MLI-New\\_Beginnings\\_Coates\\_vWEB.pdf](http://www.macdonaldlaurier.ca/files/pdf/2013.01.05-MLI-New_Beginnings_Coates_vWEB.pdf)>.

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. 2014. Los Pueblos Indígenas en América Latina: Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos, Naciones Unidas, visitado 15 junio 2015, <[http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37222/S1420521\\_es.pdf?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37222/S1420521_es.pdf?sequence=1)>.
- Corporación Chilena de la Madera. 2011. Proyectos comunitarios, visitado 2 agosto 2015, <<http://www.corma.cl/comunidades/fomento-productivo>>.
- De Rijke, K., Keenan, J., Rifkin, W. y Trigger, D. 2014. "Aboriginal engagement and agreement-making with a rapidly developing resource industry: Coal seam gas development in Australia", *The Extractive Industries and Society*, no. 1, pp. 176-88.
- Department of Agriculture. 2005. The National Indigenous Forestry Strategy 2005, Australian Government, visitado 30 julio 2015, <[http://www.agriculture.gov.au/SiteCollectionDocuments/forestry/australias-forest-policies/nifs\\_strategy.pdf](http://www.agriculture.gov.au/SiteCollectionDocuments/forestry/australias-forest-policies/nifs_strategy.pdf)>.
- . 2012. Analysts outline investment outlook for forestry, Australian Government, visitado 27 julio 2015, <[http://www.agriculture.gov.au/abares/media-releases/2012/analysts\\_outline\\_investment\\_outlook\\_for\\_forestry](http://www.agriculture.gov.au/abares/media-releases/2012/analysts_outline_investment_outlook_for_forestry)>.
- . 2013. Criterion 6, Australia's State of the Forests Report 2013, Australian Government, visitado 27 julio 2015, <<http://www.agriculture.gov.au/abares/forestsaustralia/Documents/criterion6-web.pdf>>.
- Dickinson, Y., Miller, R. y Reid, A. 2007. "Maori Connections to Forestry in New Zealand". En *Forestry for Indigenous Peoples: Learning from Experiences with Forest Industries*, ed. S. Feary. Papers from Technical Session 130, XXII IUFRO World Congress 2005. Canberra: Australian National University, pp. 13-22.
- Donoso, S. 2014. "Empresas y comunidades indígenas: El nuevo escenario que plantea el Convenio 169 de la OIT", *Temas de la Agenda Pública*, vol. 9, no. 73, noviembre.
- Feary, S. 1988. *Aboriginal Use of Forests in South-Eastern Australia: Past and Present*. En *Australia's Everchanging Forests*, eds. K. Frawley y N. Semple. ADFA: Canberra, pp. 179-97.
- . 2007. "Forests to Forestry: An Overview of Indigenous Involvement in Forest Management in Australia". En *Forestry for Indigenous Peoples: Learning from Experiences with Forest Industries*, ed. S. Feary. Papers from Technical Session 130, XXII IUFRO World Congress 2005. Canberra: Australian National University, pp. 2-12.
- . 2008. "Social Justice in the Forest: Aboriginal Engagement with Australia's Forest Industries", *Transforming Cultures eJournal*, vol. 3, no. 1, pp. 265-90.
- Forest Owners Association. 2014. History, visitado 30 julio 2015, <<http://www.nzfoa.org.nz/plantation-forestry/plantation-forestry-overview>>.
- Forest Owners Association y Ministry for Primary Industries. 2012-2013. *New Zealand Plantation Forest Industry Facts and Figures*, visitado 30 julio 2015, <[http://www.nzfoa.org.nz/images/stories/pdfs/foa\\_facts\\_figures\\_2013.pdf](http://www.nzfoa.org.nz/images/stories/pdfs/foa_facts_figures_2013.pdf)>.
- Fortier, J.-F., Greskiew, G., Hébert, M., Nadeau, S., Natcher, D., Smith, P., Trosper, R. y Wyatt, S. 2010. *Collaboration between Aboriginal peoples and the Canadian forestry industry: A dynamic relationship*, Sustainable Forest Management Network, visitado 16 junio 2015, <[http://www.umoncton.ca/umce-foresterie/files/umce-foresterie/wf/wf/pdf/SOK2011Wyatt\\_etal.pdf](http://www.umoncton.ca/umce-foresterie/files/umce-foresterie/wf/wf/pdf/SOK2011Wyatt_etal.pdf)>.
- Foster, G. 2012. "Foreign Investment and Indigenous Peoples: Options for Promoting Equilibrium between Economic Development and Indigenous Rights", *Michigan Journal of International Law*, vol. 33, no. 4, pp. 627-91.
- "Gobierno descarta aplicar royalty indígena e insta a Pascua Lama a cumplir con la normativa". 2014. *El Mostrador*, 28 de mayo, visitado 28 agosto 2015, <<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2014/05/28/gobierno-descarta-aplicar-royalty-indigena-e-insta-a-pascua-lama-a-cumplir-con-la-normativa/>>.
- Gray, M., Howlett, M. y Hunter, B. 2014. *The economic impact of the mining boom on Indigenous and Non-Indigenous Australians*, Working Paper No. 93/2014. Canberra: ANU.
- Harvey, B. 2015. Panel Discussion: From Conflict to Collaboration, Carlton Connect Initiative. Melbourne, 9 abril 2015.
- Hickey, C. y Nelson, M., 2005. *Partnerships between First Nations and the Forest Sector: A National Survey*, Sustainable Forest Management Network. Edmonton, Alberta: University of Alberta.
- Hirschfield, M. 1992. "The Alaska Native Claims Settlement Act: Tribal Sovereignty And The Corporate Form", *The Yale Law Journal*, vol. 101, no. 6, pp. 1331-55, visitado 26 julio 2015, <[http://www.lbbllawyers.com/anca/Hirshfield%20note.htm#\\_edn1](http://www.lbbllawyers.com/anca/Hirshfield%20note.htm#_edn1)>.

- Justo, M. 2013. La lucha por la tierra: multinacionales vs. pueblos indígenas, BBC Mundo, visitado 1 agosto 2015, <[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/130927\\_economia\\_multinacionales\\_tierras\\_indigenas\\_mj](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/10/130927_economia_multinacionales_tierras_indigenas_mj)>.
- Keenan, K. y Sosa, I. 2001. Impact Benefit Agreements between Aboriginal Communities and Mining Companies: Their Use in Canada, Ontario: Canadian Environmental Law Association.
- Langton, M. 2015a. Panel Discussion: From Conflict to Collaboration, Carlton Connect Initiative. Melbourne, 9 abril 2015. ----- 2015b. From Conflict to Cooperation: Transformations and challenges in the engagement between the Australian minerals industry and Australian Indigenous peoples, Minerals Council of Australia, visitado 16 agosto 2015, <[http://www.minerals.org.au/file\\_upload/files/publications/From\\_Conflict\\_to\\_Cooperation\\_MLangton\\_WEB.PDF](http://www.minerals.org.au/file_upload/files/publications/From_Conflict_to_Cooperation_MLangton_WEB.PDF)>.
- Lawrence, R. y Raitio, K. s.f. Forestry conflicts in Finnish Sápmi: Local, National and Global Links, International Work Group for Indigenous Affairs, visitado 1 agosto 2015, <[http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/IA\\_4-06\\_Finland.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/IA_4-06_Finland.pdf)>.
- Martin, F. 2012. "An Indigenous Economic Development Corporation: How does this compare to a Charity?", Indigenous Law Bulletin, vol. 7, no. 30, pp. 12-6.
- Mason, G. 2015. Aboriginal Forestry in Canada, Government of Canada, visitado 20 julio 2015, <[http://www.megafloristas.org/sites/g/files/g800406/f/201505/Glenn%20Mason\\_Aboriginal%20Forestry%20-%20Amazon%20National%20University.pdf](http://www.megafloristas.org/sites/g/files/g800406/f/201505/Glenn%20Mason_Aboriginal%20Forestry%20-%20Amazon%20National%20University.pdf)>.
- Matlack, C. 2013. "Chinese Workers—in Greenland?", Bloomberg Business, 13 de febrero, visitado 21 agosto 2015, <<http://www.bloomberg.com/bw/articles/2013-02-10/chinese-workers-in-greenland>>.
- Meredith, P. 2012. Te hi ika – Maori fishing - Fisheries management and practice, Te Ara - the Encyclopedia of New Zealand, visitado 23 agosto 2015, <<http://www.TeAra.govt.nz/en/te-hi-ika-maori-fishing/page-6>>.
- Minerals Council of Australia. 2015. Indigenous economic development, visitado 15 agosto 2015, <[http://www.minerals.org.au/policy\\_focus/indigenous\\_economic\\_development](http://www.minerals.org.au/policy_focus/indigenous_economic_development)>.
- Ministry for Primary Industries. 2015. Forestry, New Zealand Government, visitado 30 julio 2015, <<https://www.mpi.govt.nz/news-and-resources/statistics-and-forecasting/forestry/>>.
- Ministry of Business, Innovation and Employment. s.f. Maori and Forestry Management, New Zealand Government, visitado 30 julio 2015, <<http://www.msi.govt.nz/assets/Get-Funded-Documents/Research-organisations/VMCF/Maori-and-Forestry-Management.pdf>>.
- National Forest Strategy Coalition. 2008. Lessons from the National Forest Strategy (2003-2008): Recognizing the value of Canadians working together, visitado 15 julio 2015, <<http://www.arlis.org/docs/vol1/A/232711889.pdf>>.
- National Native Title Council. 2012. Statement by the National Native Title Council on behalf of the Indigenous Peoples Organisations Network of Australia, Australian Human Rights Commission, <<https://www.humanrights.gov.au/statement-national-native-title-council-behalf-indigenous-peoples-organisations-network-australia>>.
- Natural Resources Canada. 2013. Leading global wood product exporters, Government of Canada, visitado 30 julio 2015, <<https://cfs.nrcan.gc.ca/selective-cuttings/54>>.
- 2013b. Exploration and Mining Guide for Aboriginal Communities, Government of Canada, visitado 16 agosto 2015, <[http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/minerals\\_metals/files/pdf/abor-auto/mining-guide-eng.pdf](http://www.nrcan.gc.ca/sites/www.nrcan.gc.ca/files/minerals_metals/files/pdf/abor-auto/mining-guide-eng.pdf)>.
- 2015. Aboriginal Forestry Initiative, Government of Canada, visitado 17 julio 2015, <<http://www.nrcan.gc.ca/forests/federal-programs/13125>>.
- New Zealand Government. 2015. Settling historical Treaty of Waitangi Claims, visitado 23 agosto 2015, <<https://www.govt.nz/browse/history-culture-and-heritage/settling-historical-treaty-of-waitangi-claims/>>.
- Nodal. 2015. Bolivia: indígenas deciden frenar planes energéticos en áreas protegidas, visitado 23 agosto 2015, <<http://www.nodal.am/2015/07/bolivia-indigenas-deciden-frenar-planes-energeticos-en-areas-protegidas/>>.



- Northern Land Council. s.f. Mining, visitado 16 agosto 2015, <<http://www.nlc.org.au/articles/info/the-mining-industry-and-the-nlc/>>.
- Nuttall, M. 2010. Pipeline Dreams: People, Environment, and the Arctic Energy Frontier, International Work Group for Indigenous Affairs Document Series no. 126, visitado 22 agosto 2015, <[http://www.iwgia.org/iwgia\\_files\\_publications\\_files/0451\\_Pipeline\\_dreams.pdf](http://www.iwgia.org/iwgia_files_publications_files/0451_Pipeline_dreams.pdf)>.
- Nuttall, M. y Wessendorf, K. 2006. Arctic Oil and Gas Development. Thematic Issue of Indigenous Affairs 2-3.
- Oakton. 2008-2009. Tiwi Land Council Timber Industry Arrangements, Parliament of Australia, visitado 30 julio 2015, <<https://senate.aph.gov.au/submissions/comitees/viewdocument.aspx>>.
- Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2006. Convenio 160 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Santiago: OIT.
- Parsons, R. y Prest, G. 2003. "Aboriginal forestry in Canada", The Forestry Chronicle, vol. 79, no. 4, pp. 779-84.
- Pizarro, C. 2014. "CEO de Goldcorp: 'Abandonar el proyecto El Morro no fue nuestra opción primaria'", Diario La Tercera, 16 de noviembre, visitado 23 agosto 2015, <<http://diario.latercera.com/2014/11/16/01/contenido/negocios/27-177610-9-ceo-de-gold-corp-abandonar-el-proyecto-el-morro-no-fue-nuestra-opcion-primaria.shtml>>.
- Prince of Wales Chamber of Commerce s.f. Native Corporations, visitado 26 julio 2015, <<http://www.princeofwalescoc.org/membership-1/native-communities>>.
- Rights and Resources s.f. Latin America, visitado 1 agosto 2015, <<http://www.rightsandresources.org/how-we-create-change/by-region/latin-america/>>.
- Rose, S. 2013. "Indigenous groups' assets opportunity for wealth advisers", The Australian Financial Review, 6 de junio, visitado 15 agosto 2015, <<http://www.afr.com/business/banking-and-finance/financial-services/indigenous-groups-assets-opportunity-for-wealth-advisers-20130605-j0qk4>>.
- Scambary, B. 2013. My Country, Mine Country: Indigenous People, Mining and Development Contestation in Remote Australia. Canberra: ANU E Press.
- Sealaska. 2015. Sealaska Board of Directors Protect Native Lands, visitado 26 julio 2015, <<http://www.sealaska.com/news/item/2014-02-10/sealaska-board-directors-protect-native-lands>>.
- Simeone, T. 2014. Resource Revenue-Sharing Arrangements with Aboriginal People. Parliament of Canada, visitado 20 julio 2015, <<http://www.parl.gc.ca/content/lop/research-publications/2014-10-e.htm>>.
- Statistics Canada. 2013. Aboriginal Peoples in Canada: First Nations People, Métis and Inuit, Government of Canada, visitado 16 junio 2015, <<http://www12.statcan.gc.ca/nhs-enm/2011/as-sa/99-011-x/99-011-x2011001-eng.pdf>>.
- Strodthoff, I. 2014. Chile and Australia: Contemporary Trans-pacific Connections from the South. New York: Palgrave Macmillan.
- Survival International. 2015. The International Law for Tribal People, visitado 26 agosto 2015, <<http://www.survivalinternational.org/law>>.
- Teitelbaum, S. 2009. Impacts of FSC Certification in the Canadian Boreal Forest: Exploring Partnerships between Forest Companies and Aboriginal Peoples, Rainforest Alliance, visitado 20 julio 2015, <<https://ca.fsc.org/preview.impacts-of-fsc-certification-in-the-canadian-boreal-forest.a-244.pdf>>.
- The Treasury. 2013. Taxation of Native Title and Traditional Owner Benefits and Governance Working Group, Australian Government, visitado 16 agosto 2015, <<http://www.treasury.gov.au/~media/Treasury/Publications%20and%20Media/Publications/2013/Taxation%20of%20Native%20Title/Downloads/PDF/Native%20Title%20Working%20Group%20Report.ashx>>.
- United Nations Permanent Forum on Indigenous Peoples. 2009. United Nations, State of the World's Indigenous Peoples, visitado 31 julio 2015, <[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/en/SOWIP\\_web.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/SOWIP/en/SOWIP_web.pdf)>.

United Nations Permanent Forum on Indigenous Issues. s.f. Indigenous Peoples and Industrial Corporations, visitado 31 julio 2015, <[http://www.un.org/en/events/indigenousday/pdf/Indigenous\\_Industry\\_Eng.pdf](http://www.un.org/en/events/indigenousday/pdf/Indigenous_Industry_Eng.pdf)>.

United States Department of Agriculture. s.f. Tongass National Forest, visitado 26 julio 2015, <<http://www.fs.usda.gov/main/tongass/about-forest>>.

Van Campen, B. 2015. "Comparison of Geothermal Regulation between Chile, Philippines and New Zealand", documento presentado en el Congreso Mundial Geotermal, Melbourne, 19-25 abril.

Villarino, J. 2015. Coloquio "Energía, Minería y Comunidades", Universidad Mayor, Santiago, 19 de mayo.

Watson, I. 2007. "Settled and Unsettled Spaces: Are we Free to Roam?" In *Sovereign Subjects: Indigenous Sovereignty Matters*, ed. A. Moreton-Robinson. Crows Nest, NSW: Allen and Unwin, pp. 15-32.

Watts, J. 2014. "Belo Monte, Brazil: The tribes living in the shadow of a megadam", *The Guardian*, 16 diciembre, visitado 24 agosto 2015, <<http://www.theguardian.com/environment/2014/dec/16/belo-monte-brazil-tribes-living-in-shadow-megadam>>.

Webster, C. 2015. Ngawha Marae Komiti and Top Energy sign deal, *Radio Waatea*, visitado 23 agosto 2015, <[http://www.waateanews.com/waateanews/x\\_story\\_id/MTAxNTE=/National/x\\_story/Maori-to-be-part-of-geothermal-development-at-Ngawha](http://www.waateanews.com/waateanews/x_story_id/MTAxNTE=/National/x_story/Maori-to-be-part-of-geothermal-development-at-Ngawha)>.

World Resources Institute. 2015. The Governance of Forests Initiative, visitado 1 agosto 2015, <<http://www.wri.org/our-work/project/governance-forests-initiative/brazil#project-tabs>>.

Wyatt, S. 2008. "First Nations, forest lands, and 'aboriginal forestry' in Canada: from exclusion to comanagement and beyond", *Canadian Journal of Forest Research*, vol. 38 no. 4, pp. 171-80.

Xanthaki, A. 2003, "Land Rights of Indigenous Peoples in South East Asia", *Melbourne Journal of International Law*, vol 4, no 2, pp 467-96.

## ANEXO 1

### Significado de Silvicultura Aborigen:

visiones diferentes para las comunidades Primeras Naciones y la silvicultura en Canadá

	Práctica de la silvicultura por las Primeras Naciones dentro del sistema de gestión existente	Silvicultura orientada a las Primeras Naciones con modificaciones que reflejan mayor reconocimiento de aquellos	Práctica de la silvicultura con las Primeras Naciones e inclusión de cambios significativos para gestión compartida	Silvicultura Aborigen donde dominan los intereses de la población Aborigen
Derechos Aborígenes y regímenes de gobierno silvícola	Escaso o nulo reconocimiento de los derechos Aborígenes; Primeras Naciones obtienen tenencia bajo regímenes silvícolas	Los derechos Aborígenes son reconocidos con nuevas formas de tenencia dentro de los regímenes forestales	Los derechos Aborígenes son reconocidos con nuevas formas de tenencia dentro de los regímenes forestales	Los derechos Aborígenes son totalmente reconocidos, permitiendo a las Primeras Naciones establecer regímenes de manejo forestal
Participación económica	Las Primeras Naciones trabajan en industrias forestales y administración; asociaciones pueden existir	Asociaciones y emprendimientos conjuntos son establecidos a través del uso de modelos de negocios existentes	Asociaciones y emprendimientos conjuntos comparten la toma de decisiones y reflejan metas Aborígenes	Asociaciones, emprendimientos conjuntos y compañías Aborígenes están basados en el logro de objetivos Aborígenes
Consulta	Consulta puede ocurrir, pero no necesariamente lleva a cambios	Procesos de consulta son usados para identificar visiones Aborígenes para inclusión en planificación forestal	Práctica de la silvicultura por las Primeras Naciones dentro del sistema de gestión existente	Consulta tradicional con las Primeras Naciones; procesos separados para no Aborígenes
Valoración de impacto y certificación	Valoración y certificación pueden ocurrir, pero no necesariamente pueden llevar a cambios	Procesos de valoración y certificación ayudan a identificar intereses Aborígenes	Procesos identifican necesidades, desarrollan opciones y monitorean operaciones y participación	Procesos y monitoreo basado en el conocimiento tradicional y científico
Conocimiento tradicional e instituciones	Conocimiento tradicional puede ser buscado por administradores y usado para facilitar la planificación de la administración forestal	Conocimiento tradicional es usado por administradores profesionales como datos adicionales para respaldar a la ciencia	Conocimiento tradicional y las instituciones y la ciencia occidental son igualmente importantes en la administración forestal	Administración forestal está basada en el conocimiento e instituciones Aborígenes, combinada con ciencia occidental
Coadministración	No utilizada	Nuevas estructuras de administración pueden ser establecidas para reflejar los regímenes de administración	Distribución equitativa de poder que emerge en instituciones tradicionales de administración forestal	Coadministración de recursos, pero con las Primeras Naciones que retienen el derecho final de aprobación
Paradigmas diferidos	Silvicultura profesional es el paradigma aceptado	Silvicultura profesional permanece como el paradigma dominante	Coexistencia entre paradigmas Aborígenes y profesionales para tierras forestales	Paradigma Aborigen para tierras forestales es apoyada por paradigmas profesionales

Fuente: Wyatt 2008: 177

## ANEXO 2

### Áreas boscosas donde las comunidades Aborígenes (Australia) poseen derechos y uso.

PROPIEDAD INDÍGENA PROPIA Y GESTIONADA		
Título	Año	Fuente
Áreas indígenas protegidas	2011	DSEWPaCa (Gobierno de Australia, Departamento de Sustentabilidad, Medio Ambiente, Agua, Población y Comunidades. Disponible en ( <a href="http://www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp">www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp</a> ))
Fideicomiso de tierras. Tierras Aborígenes en el Territorio del Norte.	2011	Departamento de Tierras y Planificación del Territorio del Norte ( <a href="http://www.lands.nt.gov.au">www.lands.nt.gov.au</a> )
Corporación de Tierra Indígena propia y otorgada	2011	Corporación de Tierra Indígena ( <a href="http://www.ilc.gov.au/Land-Acquisition/Land-Purchased/Land-Purchased-All-States">www.ilc.gov.au/Land-Acquisition/Land-Purchased/Land-Purchased-All-States</a> )
Corporación de Tierra Indígena Propiedad indígena	2003	Corporación de Tierra Indígena ( <a href="http://www.ilc.gov.au">www.ilc.gov.au</a> )
Acción de subvención de fideicomiso en Queensland	2009	Departamento de Medio Ambiente y Manejo de Recursos de Queensland ( <a href="http://dds.information.qld.gov.au/dds/">http://dds.information.qld.gov.au/dds/</a> )
PROPIEDAD INDÍGENA GESTIONADA		
Título	Año	Fuente
Fideicomiso de Tierras Aborígenes en Australia Occidental	2009	Departamento de Asuntos Aborígenes de Australia Occidental ( <a href="http://www.dia.wa.gov.au">www.dia.wa.gov.au</a> )
Arrendamiento de áreas para pastoreo en Australia Occidental	2009	Autoridad de Información de Australia Occidental ( <a href="http://www.landgate.wa.gov.au/corporate.nsf/web/index.html">www.landgate.wa.gov.au/corporate.nsf/web/index.html</a> )
Reservas naturales bajo el sistema de lease-back o venta bajo sistema de contrato de arrendamiento	2010	Agencias de conservación gubernamental estatales y territoriales y el DSEWPaCa . Disponible en ( <a href="http://www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp">www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp</a> )
PROPIEDAD INDÍGENA CO-ADMINISTRADA		
Título	Año	Fuente
Memorando de entendimiento sobre la conservación de reservas	2010	Agencias de conservación gubernamental estatales y territoriales y el DSEWPaCa. Disponible en ( <a href="http://www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp">www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp</a> )
Memorando de entendimiento de Área de Patrimonio de la Humanidad	2010	Agencias de conservación gubernamental estatales y territoriales y el DSEWPaCa. Disponible en ( <a href="http://www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp">www.environment.gov.au/metadateexplorer/explorer.jsp</a> )
OTROS DERECHOS ESPECIALES		
Título	Año	Fuente
Resoluciones sobre títulos de propiedad	2011	Tribunal Nacional sobre Títulos de Propiedad ( <a href="http://www.nntt.gov.au/Mediation-and-agreement-making-services/Geospatial-services/Pages/Spatial-Data.aspx">www.nntt.gov.au/Mediation-and-agreement-making-services/Geospatial-services/Pages/Spatial-Data.aspx</a> )
Acuerdos sobre uso de tierras indígenas	2011	Tribunal Nacional sobre Títulos de Propiedad ( <a href="http://www.nntt.gov.au/Mediation-and-agreement-making-services/Geospatial-services/Pages/Spatial-Data.aspx">www.nntt.gov.au/Mediation-and-agreement-making-services/Geospatial-services/Pages/Spatial-Data.aspx</a> )

## ANEXO 3

### Emprendimientos forestales que involucran a la población Maorí

	Area (hás)	Estructura de Gestión
Lake Taupo Forest Trust	32000	Arriendo del bosque con retorno al fideicomiso cuando es cosechado
Ngai Tahu	82000	Propiedad de la tierra sólo, arrendada a varias compañías forestales
Ngati Porou Whanui Forest Ltd	10000	Emprendimiento conjunto con Hansol, una empresa forestal coreana en tierra M
Lake Rotoaira Forest Trust	16500	Arriendo del bosque con retorno al fideicomiso cuando es cosechada
Ngati Whakaue	400	Parte de la madera en los campos gestionados por las tribus
Ngati Awa	7000	Propiedad propuesta bajo el Tratado de Waitangi. Gran parte pertenece hoy al Fideicomiso Forestal de Arriendo de la Corona
Maraeroa C Incorporated	5500	Arriendo forestal, pero el Fideicomiso provee servicios para el bosque a través de subsidiarias
Ngati Hine	5600	Los iwi (denominación que forma la estructura social Maorí) sólo poseen la tierra a través de arriendo
Waitutu Holding Company Limited	11582	Derecho forestal sobre bosques nativos en apoyo a la compañía forestal
Maori Investments Ltd	31000	11% de beneficios compartidos en Tarawera Forests Limited
Waikato Raupatu Lands Trust / Tainui Group Holdings Ltd	14482	Los iwi sólo poseen la tierra a través de arriendo

Fuente: Dickinson, Miller y Reid. 2007. "Maori Connections to Forestry in New Zealand".